Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias

LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2023-2069

Fecha de ingreso:27-06-2023 **Fecha de emisión:**07-07-2023 **Folio:**2023-2069
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EXTERIOR S.A. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1846 DE PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR E-30-9
Anuncio: LUCRATIVO
Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M. ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 X 7.60 M. DE ALTO.
Vigencia de póliza: 31-12-2023
Vigencia de arrendamiento: 21-09-2023

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-155-036-00004-00-0000
Propietario: ESNAPE, S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 1903 COLONIA CAMPESINA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **28 DE JUNIO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		829.92
					TOTALES	0.00	0.00	0.00		**$** 8,610.42

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[redacted]
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 07-07-2023 9:53:26 **Usuario:**
Dirección: null
302d0215008afa74262c2e0681962b6299cc60a00769b339740214772dc3fba54b46818fa4b7713c6796848426b9c9